

CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL – REGIMEN DE DERECHO PRIVADO

GB-PE-15-2020

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DETECCIÓN POR BIOLOGÍA MOLECULAR POR PCR-RT COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

ABRIL, 23 DE 2020

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE OFERENTES PARA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DETECCIÓN POR BIOLOGÍA MOLECULAR POR PCR-RT COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES

1. INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES

1.1 REGIMEN LEGAL DE LA CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 183 de 2020 el Gobernador de Boyacá declaró la Calamidad Pública, el régimen contractual aplicable al presente proceso de contratación es el previsto en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, que establece:

ARTÍCULO 66. MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. *Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.*

2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor estimado como presupuesto oficial para el presente proceso es el siguiente: **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROS PESOS MCTE (\$ 337.348.004.00)**, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos para la ejecución de este contrato.

3. FORMA DE PAGO

Un pago del (100%) por ciento del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del departamento los bienes objeto del contrato, cumpliendo del procedimiento de ingreso de almacén de la entidad, presentación de las actas correspondientes a las actas de recibo final a satisfacción y acta de liquidación de contrato, entrega de la correspondiente factura y el comprobante de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, radicados ante la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá.

Dicho valor incluirá IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO.*

PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Secretaría de Salud de Boyacá, Laboratorio de Salud Pública calle 23 No.12-74 Tunja – Boyacá.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Glasificador de bienes y servicios – código UNSPS

UNSPSC 41100000 Familia : Equipo de laboratorio y científico
UNSPSC 41120000 Familia : Suministros y accesorios de laboratorio
UNSPSC 41121800 Clase : Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
UNSPSC 41103000 Clase : Equipo de enfriamiento para laboratorio
UNSPSC 41121500 Clase : Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
UNSPSC 41103900 Clase : Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
41103011 Producto : Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- a) Entregar a título de venta, los elementos y objetos, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, en los sitios que señale el supervisor.
- b) Entregar instalados y en completo funcionamiento, los equipos biomédicos en los sitios estipulados cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas.
- c) Entregar los reactivos en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública Calle 23 No 12-74 de la Secretaría de Salud de Boyacá.
- d) Realizar entregas parciales según necesidad durante la ejecución del contrato.
- e) Realizar la entrega de los certificados de análisis de los reactivos suministrados.
- f) Realizar el suministro de los insumos o reactivos con fechas de vencimiento no menores a un año.
- g) Brindar capacitación certificada de las técnicas a emplear según el caso así como apoyar la verificación de técnica según lineamientos del INS.

- h) Cumplir con las solicitudes relacionadas con el SIG de la Gobernación de Boyacá, frente al cumplimiento de condiciones e insumos críticos e instalación de equipos
- i) Asumir los gastos de transporte, entrega e instalación hasta el lugar de establecido.
- j) Obrar con diligencia y el cuidado necesario, en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, de los bienes a proveer.
- k) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, el pliego de condiciones, los anexos y en la oferta presentada por EL PROPONENTE.
- l) Responder por todo daño ocasionado, directa o indirectamente, en los bienes muebles o la infraestructura, durante la ejecución contractual, para lo cual deberán ser subsanados por éste.
- m) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial, al instalar los equipos.
- n) Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, con relación al personal que trabaje para su empresa y que participen en la ejecución del contrato, objeto del presente proceso.
- o) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Departamento, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.
- p) Reemplazar de manera inmediata bajo su costo y riesgo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Departamento.
- q) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- r) El contratista únicamente atenderá las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que le presente el supervisor del contrato.
- s) El contratista debe informar oportunamente al supervisor y/o Secretaría de salud y/o Secretaría de contratación, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.
- t) Ningún acuerdo, modificación u otra actividad que en relación con el contrato efectuó el contratista con persona diferente a la que ejerce la supervisión del contrato se tendrá por no válida para todos los efectos.
- u) Cumplir con las especificaciones técnicas y garantías de los elementos a proveer.
- v) De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto de los insumos y equipos objeto de este proceso contractual, el contratista deberá realizar el cambio en un término de cinco (5) días calendario siguiente a la solicitud elevada por el supervisor del contrato.

El contratista debe anexar en una carpeta toda la documentación, descrita a continuación:

a) **HOJA DE VIDA DEL EQUIPO**

El contratista debe presentar y entregar la hoja de vida del equipo la cual se recepcionará paralela al ingreso del equipo.

Protocolo de Mantenimiento, carta de compromiso en donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo médico durante el tiempo de garantía. (Plan de Mantenimiento).

b). **REGISTRO SANITARIO VIGENTE**

documento que avale la calidad del equipo. Los equipos médicos deben provenir del titular del Registro Sanitario, ya sea el fabricante o el distribuidor legalmente autorizado. Si algún componente o accesorio anexo requiere registro sanitario expedido por el INVIMA debe

anexarse. □ Procedencia del Equipo: Declaración de Importación de la DIAN.

c). CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)

El contratista, deberá presentar el certificado de importación de los equipos el día de la entrega de los equipos en el Laboratorio de Salud Pública.

d). CARTA DE GARANTÍA DEL FABICANTE O DISTRIBUIDOR

La garantía debe provenir del fabricante o distribuidor y no debe ser menor de un (1) año.

e). CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS.

Se debe realizar según las recomendaciones del fabricante durante el tiempo de garantía. El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento el día de la entrega de los equipos adquiridos y se aceptará el día que el equipo este puesto en funcionamiento en las instituciones definidas por el supervisor del contrato en la red departamental.

f). CARTA DE MEDIOS DE CONTACTO PARA MANTENIMIENTO.

El contratista debe suministrar un documento donde se especifiquen los medios para realizar cualquier llamada de servicio de garantía y mantenimiento. Esta debe incluir como mínimo dirección de la empresa, teléfono y extensiones (en caso de tenerlas), celular, fax, correo electrónico ó e-mail. Listado del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo. Este debe incluir nombres y apellidos completos y documento de identificación. Certificado INVIMA del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo y la capacitación del equipo.

g). Durante la recepción técnica del equipo por el personal asistencial y de mantenimiento, se debe programar la capacitación al personal, coordinación que debe hacerse entre el proveedor y el jefe del servicio. Se debe entregar a la oficina de activos fijos de la institución copia del reporte del proveedor en donde se lea claramente que personas fueron entrenadas para la manipulación y mantenimiento del equipo con fecha de capacitación, nombre y firma de cada uno de los asistentes. Se aclara que dicha capacitación se realizará a l personal definido por el Laboratorio de Salud Pública

Al momento de la recepción para evaluar todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas y aquellas adicionales incluidas en la oferta que sea seleccionada se debe efectuar una inspección visual con pruebas técnicas requeridas para cada especificación. En caso de incumplimiento no se recibirá a satisfacción el equipo biomédico hasta que cumplan con cada una de las especificaciones técnicas por las cuales fue seleccionado.

i). Si el proveedor no puede entregar los elementos anteriormente mencionados no se dará paz y salvo de recibo a satisfacción del equipo hasta que se cumpla con la entrega y capacitación al personal encargado de las instituciones definidas por el supervisor del contrato en la red departamental.

INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El contratista debe entregar los certificados, reportes técnicos y/o documentos donde se evidencie la instalación, puesta en funcionamiento, entrenamiento y capacitación del personal

encargado, de los equipos vendidos en las instalaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Los costos y gastos que se generen por concepto de transporte e instalación estarán a cargo del proveedor.

- Entrega de insumos en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública Calle 23 No 12-74 de la Secretaría de Salud de Boyacá.
- Realizar el suministro de los insumos con fechas de vencimiento no menores a un año y en caso de ser inferior deberá ser según la necesidad.
- Entregar certificados de análisis de los insumos suministrados si aplica según su naturaleza.
- Cumplir con las solicitudes relacionadas con el SIG de la Gobernación de Boyacá frente al cumplimiento de condiciones e insumos críticos e instalación de equipos.

CANTIDAD	DESCRIPCION EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
----------	-------------------------------------

1	Congelador de ultra baja temperatura, Rango de temperatura -86 ° C a -50 ° C, Requisitos eléctricos 115 V 60 Hz, capacidad 380-450 lts litros, Display Digital alarma audible Certificado de calibración punto -80°C
1	Refrigerador de laboratorio de uso general, Rango de temperatura 2 ° C a 10 ° C, Capacidad 290-350 L, Tipo de control Microprocesador, Display Digital alarma audible Seguridad de acceso: Bloqueo con llave. Certificado de Calibración punto 4°C
1	Congeladores de laboratorio de descongelación automática de alto rendimiento, capacidad 90-140 LTS litros, Temperatura preestablecida de fábrica a -20 ° o -30 ° C, Display digital, alarma audible, requerimiento eléctrico 115 V, libre de refrigerante CFC, 2 bandejas, controlado por microprocesador Certificado de Calibración -20°C
1	Baños secos digitales / calentadores de bloque, Rango de temperatura Ambiente + 5 ° C a 130 ° C, para 2 bloques
4	Termobloque para tubos de 2,0 ml, capacidad 28 x 2,0 ml
1	Horno Microondas 1.5 Pc Negro Espejo, capacidad 40 litros, luz interior, Alto 26 cm, Fondo 41 cm, Ancho 40 cm
2	Pipeta automática Var. DE-M conf.CE-IVD 0,5- 10 µl p. Certificado de Calibración
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 0,1- 2,5 µl Certificado de Calibración
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 20-200 µl Certificado de Calibración
2	Pipeta automática Var. DE-M conf.CE-IVD 10 - 100 µl p. puntas 2 - 200 µl, Certificado de Calibración
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 20 - 200 µl p. puntas 2 - 200 µl, Certificado de Calibración
2	Pipeta automática S Var.DE-M conf.CE-IVD 10 -100 µl, para puntas 50-1000 µl, Certificado de Calibración

1	Pipeta automática S-8, Variable, DE-M,CE-IVD 1 - 10 µl, con accesorios Y Certificado de Calibración.
2	Agitador VORTEX Digital Modos Continuo o táctiles Control con microprocesador Pantalla LED para velocidad y tiempo Incluye cabeza de copa de 3 pulgadas y con cubierta Especificaciones :Rango de velocidad: 500- 3000rpm Orbit: 4.9mm Controles: Interruptor de 3 vías Teclas de flecha arriba/abajo para el control de puesta a punto Dimensiones totales (Fondo/Ancho/Altura): 20.2 x 12.1 x 12.7cm Requerimiento Eléctrico: 120V 50/60Hz, 1.2A, 135W
1	Microcentrífuga Micro 17, Capacidad 24 x 1.5 / 2mL, Max. Velocidad 13,300 rpm, Display Led,Rotor Incluido: si

CANT.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES
1	<p>Mini-centrífuga 100-240V, enchufe universal 50 / 60Hz, gris, Capacidad Rotor 1: 6 x tubos de 1.5 / 2mL (adaptadores para tubos de 0.5mL y 0.2ml) Rotor 2: 2 lugares para 8 tiras de 0.2 ml o 16 tubos individuales, Max. Velocidad 6000 rpm. Incluye:</p> <p>Dos rotores, bastidor de tubos, caja de almacenamiento, juntas tóricas, adaptadores de tubo y adaptador de baja tensión, doble aislamiento con cuatro enchufes intercambiables</p>
1	<p>Cabina de bioseguridad biológica clase II tipo A2 70% 30%, Laterales inoxidable CON PANTALLA LCD AZUL, Tipo de recirculación70 % De recirculación 30 % de renovación, Tipo de flujo Flujo laminar vertical, Velocidad promedio de succión (Cortina de seguridad) >0.50m/s (30 m/min) bajo norma NSF 49; Tipo de flujo, Velocidad promedio de succión (Cortina de seguridad)>0.50m/s (30 m/min) de alta resistencia a los ácidos y a materiales corrosivos con bandeja (mesada) desmontable para facilitar su limpieza en caso de derrames.</p> <p>Material externo: Estructura exterior blanca con recubrimiento epoxi poliéster (antimicrobiano), Filtros Dos filtros HEPA 99.99% 0,3um H14, Moto ventilador ventilador interno de bajo ruido el cual proporciona flujo laminar vertical proporcionando un flujo de aire constante, Visualización de velocidad de aire en m/s Medidor Digital de velocidad de aire por hilo caliente. Control Micro procesado, Visualización Pantalla LCD grafica Manómetro diferencial de presión Sensor diferencial de presión digital, Clave de acceso 4 dígitos para seguridad de acceso. Panel de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilador interno • Control Toma corriente • Control Luz UV Control Luz fluorescente • Menú de ajustes (Tiempo de purga, post pura y temporizador UV) • menú de administrador y dos modos de funcionamiento) Panel de control

	<p>para las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflow velocity • Downflow velocity • Tiempo total de trabajo y tiempo de trabajo luz UV • Estado actual de (Toma eléctrica, Ventilador Luz fluorescente y Luz UV) <p>Que incluya Alarmas de seguridad (Óptico - acústico) :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de flujo • Velocidad de flujo insuficiente (Inflow velocity) • Velocidad de flujo insuficiente Downflow velocity • Posición de vidrio inadecuada • Cambio de filtro <p>• Ruido Ultra silenciosa <62 DB,</p> <p>• Lámpara germicida UV Unidad germicida Luz ultravioleta – con temporizador, contador de tiempo y Protección al operario (UV 254 nm),</p> <p>• Iluminación Luz fluorescente blanca según normatividad internacional ubicada fuera del área de contaminación (Acceso fácil para cambio) (>1000 Lux) Medida en la línea central de la mesa, Crista frontal Protección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Cristal frontalP protección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Cristal frontal rotección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Tiempo de garantía 1 año, Cumplimiento de normas internacionalesN ational Sanitation Foundation (NSF) NSF 49 / DIN 12980 / EN12469, Cumplimiento de normas internacionalesN ational Sanitation Foundation (NSF) NSF 49 / DIN 12980 / EN12469, VALIDADA en sitio, Que incluya Mesa soporte sencilla con ruedas removible,</p> <p>• medida Externas Rango entre 1000- 1115mm x 750-850 mm x 1300- 1400mm</p> <p>• medidas Internas 850-900mm x 550-590 mm x 610-630 mm</p>
--	--

CANT.	DESCRIPCIÓN
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 0,5-10 µl. (10 cajas de 96 puntas) 960
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 1-200 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 100-1000 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 10-100 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960
6	Microtubo desechable PP IVD 1,5 ml incoloro con tapa, franja mate para rotulación y división para una lectura aproximada del volumen marcado CE IVD. Bolsa x 500 unidades
6	Microtubo desechable, PP, con tapa 2 ml, incoloro, 500 unidades
6	Caja/gradilla PCR p.conserv.tubos 0,2 ml PP, clasif. p. colores, 5 grad./cartón

6	Mini-refrigerador PCR, PP tub.0,2 ml tir.8/12 tub./pl. PCR 96 poc. Paquete x 2 unidades
6	Mini-refrigerador, PC, 12 tubos 0,5-2 ml temp. mantenida - 70°C, duración 45 min.
6	Gradilla para 100 microtubos, fabricadas en PP virgen. Rango de temperatura: -80°C a 121°C. Autoclavable. Colores surtidos Paquete x 5 unds.
10	GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN - NO ESTERIL, TAMAÑO PEQUEÑO (S) COLOR AZUL UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES
10	GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN - NO ESTERIL, TAMANO: MEDIANO (M) COLOR AZUL UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDS.
20	Alcohol al 70% x 700 ML
20	Paños suaves Kimwipes en Fibras de celulosa no abrasivas y con bajo residuo. Paq. X 280
20	Tarros de plastico 2,9L para desechos con tapa - GUARDIAN
5	Bolsa Autoclavable impresa, Roja 48X58 cm. Cja. X 200
6	cajas para almacenamiento de tubos de microcentrífuga 0,2 ml x 96 puestos paquete x 5 unidades
6	cajas para almacenamiento de tubos de microcentrífuga 1,5 ml x 50 puestos paquete x 5 unidades

7. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANA

El Departamento de Boyacá, conforme a las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a la presente convocatoria, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las observaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos publicados en la página web de la Gobernación de Boyacá y en el SECOP.

8. PERFILES DE LOS INTERESADOS

8.1 Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidos con su registro mercantil; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Departamento de Boyacá - Gobernación Boyacá también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia,

fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

9. EXPERIENCIA

El Proponente debe ofrecer en el RUP o mediante certificación o copia de contratos, o actas, la celebración o ejecución de contratos que incluyan un objeto sobre **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS**, por valor igual o superior al presupuesto oficial estimado.

Nota 1: Las personas naturales o jurídicas que participen en la presente invitación deberán contemplar en su registro mercantil que el objeto de su actividad le permite la ejecución del contrato a celebrar.

10. GARANTIA DE SERIEDAD

El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía de seriedad expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.

Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1

Afianzado: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Vigencia: Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas.

Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria.

Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial

Si la Gobernación de Boyacá, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, los proponentes se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta se presente mediante proponente plural Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- c. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- d. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

En el evento señalado en el literal a., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados b., c., d. y e., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

10. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

10.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

10.2 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Si la propuesta es presentada por Persona Natural, ésta debe presentar el original o fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad.

Se exceptúan de este requisito las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

10.3 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y servirá como base para verificar la siguiente información:

- La persona jurídica debe haber sido constituida legalmente como tal, con una antelación no menor de cinco años a la fecha de cierre del presente proceso y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

10.4 SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y [undecim](#) (12) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice.

10.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

10.6 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

10.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

10.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

10.9 CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el departamento de Boyacá requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

10.10 CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

10.11 FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

10.12 CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El Departamento de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

11. COMITÉ EVALUADOR

SECRETARIA DE SALUD realizará la evaluación técnica, de las propuestas presentadas y el equipo de la Dirección Administrativa de Procesos de selección – secretaria de Contratación, realizará la evaluación jurídica y económica.

12. FACTOR DE EVALUACIÓN

La Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados. El

estudio jurídico no tienen ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

El departamento se reserva el derecho de realizar la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo a la necesidad.

La escogencia de la propuesta se hará teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en la presente invitación y el menor valor ofertado.

13. GARANTÍAS DEL CONTRATO

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS. Que el contratista preste suministre bienes con las condiciones técnicas solicitadas cumpliendo con el objeto del Contrato y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y un (1) año mas.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación Convocatoria	Abril 23 del 2020	SECOP II – Link del proceso
2	Plazo límite para presentar propuestas.	Abril 24 2020 Hora: 04:30 P.M	<i>SECOP II – Link del proceso</i>
3	Evaluación de propuestas	Abril 27 2020	SECOP II – Link del proceso
4	Elaboración y firma del contrato	Abril 27 2020	SECOP II – Link del proceso
5	Legalización y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes	SECOP II – Link del proceso

Tunja, abril de 2020



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación



Revisó: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora de Procesos de Selección

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

GOBERNACION DE BOYACÁ

Calle 20 No. 9 – 90 Tunja Piso 0. Oficina 003.

Secretaría de Contratación Gobernación de Boyacá
TUNJA BOYACÁ.

El suscrito _____ de conformidad con los términos y condiciones contractuales, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID -19”**.

En caso que **GOBERNACION DE BOYACÁ** acepte mi oferta, me(nos) comprometo(emos) a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de los términos y condiciones contractuales de la invitación.

Declaro (amos) así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas en ésta carta, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están(mos) vinculados a dicha oferta.
2. Que he(mos) estudiado los términos y condiciones contractuales de la invitación y demás documentos, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en la documentación de la selección. Así mismo, manifiesto(amos) que el GOBERNACION DE BOYACÁ facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la oferta, garantizando siempre la reserva de la misma.
3. Declaro(amos) bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la oferta y acepto las consecuencias jurídicas y las dispuestas en los términos y condiciones contractuales de este proceso por la contravención de mi (nuestra) parte a esta manifestación.
4. Que, en caso de resultar aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a ejecutar el contrato respectivo.
5. Entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en los documentos del proceso, incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
6. Que me (nos) obligo (amos) a suministrar, a solicitud del GOBERNACION DE BOYACÁ, cualquier información adicional a la necesaria para la evaluación de esta oferta.
7. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
8. Que al presentar nuestra oferta económica aceptamos que dicho valor integra de manera global la ejecución total de las actividades y obligaciones que deriven del contenido de los presentes términos y condiciones contractuales y los documentos que hacen parte integral de este, incluida la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo acepto(amos) que el GOBERNACION DE BOYACÁ, rectifique las posibles inconsistencias de transcripción que puedan presentarse entre mi oferta económica y los ítems determinados por

GOBERNACION DE BOYACÁ, en los términos y condiciones contractuales correspondiente, y que el valor de la propuesta es de \$ _____ pesos colombianos.

9. Que nuestra oferta se encuentra DEBIDAMENTE LEGAJADA Y FOLIADA, y cuenta con un total de ____ folios y que la oferta económica se presenta de acuerdo a la invitación correspondiente.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta declaro(amos):

- a) Que no me(nos) encuentro(mos) ni personal ni corporativamente, en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales.
- b) Que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato, en caso de que nuestra oferta sea aceptada.
- c) Que no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
- d) Que no me(nos) encuentro(amos) mi personal ni corporativamente, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____, en condición de Representante Legal del Oferente, quien suscribe esta carta de presentación y manifiesta no tener incompatibilidades o conflictos de interés con la GOBERNACION.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos que conforman La convocatoria pública y condiciones contractuales, así como sus correspondientes adendas y avisos.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE DEL OFERENTE:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELEFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CEDULA DE CIUDADANIA:

TELEFONO CELULAR:

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DETECCIÓN POR BIOLOGÍA MOLECULAR POR PCR-RT COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENTREGABLES

Debe anexar las fichas técnicas de los elementos, en la cual se pueda determinar la marca de cada uno.

NOMBRE DEL OFERENTE:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELEFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DETECCIÓN POR BIOLOGÍA MOLECULAR POR PCR-RT COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

CANTIDAD	DESCRIPCION EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Congelador de ultra baja temperatura, Rango de temperatura -86 ° C a -50 ° C, Requisitos eléctricos 115 V 60 Hz, capacidad 380-450 lts litros, Display Digital alarma audible Certificado de calibración punto -80°C		
1	Refrigerador de laboratorio de uso general, Rango de temperatura 2 ° C a 10 ° C, Capacidad 290-350 L, Tipo de control Microprocesador, Display Digital alarma audible Seguridad de acceso: Bloqueo con llave. Certificado de Calibración punto 4°C		
1	Congeladores de laboratorio de descongelación automática de alto rendimiento, capacidad 90-140 LTS litros, Temperatura preestablecida de fábrica a -20 ° o -30 ° C, Display digital, alarma audible, requerimiento eléctrico 115 V, libre de refrigerante CFC, 2 bandejas, controlado por microprocesador Certificado de Calibración -20°C		

1	Baños secos digitales / calentadores de bloque, Rango de temperatura Ambiente + 5 ° C a 130 ° C, para 2 bloques		
4	Termobloque para tubos de 2,0 ml, capacidad 28 x 2,0 ml		
1	Horno Microondas 1.5 Pc Negro Espejo, capacidad 40 litros, luz interior, Alto 26 cm, Fondo 41 cm, Ancho 40 cm		
2	Pipeta automática Var. DE-M conf.CE-IVD 0,5- 10 µl p. Certificado de Calibración		
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 0,1- 2,5 µl Certificado de Calibración		
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 20- 200 µl Certificado de Calibración		
2	Pipeta automática Var. DE-M conf.CE-IVD 10 - 100 µl p. puntas 2 - 200 µl, Certificado de Calibración		
2	Pipeta automática S Var. DE-M conf.CE-IVD 20 - 200 µl p. puntas 2 - 200 µl, Certificado de Calibración		
2	Pipeta automática S Var.DE-M conf.CE-IVD 10 - 100 µl, para puntas 50-1000 µl, Certificado de Calibración		
1	Pipeta automática S-8, Variable, DE- M,CE-IVD 1 - 10 µl, con accesorios Y Certificado de Calibración.		
2	Agitador VORTEX Digital Modos Continuo o táctiles Control con microprocesador Pantalla LED para velocidad y tiempo Incluye cabeza de copa de 3 pulgadas y con cubierta Especificaciones :Rango de velocidad: 500- 3000rpm Orbit: 4.9mm Controles: Interruptor de 3 vías Teclas de flecha arriba/abajo para el control de puesta a punto Dimensiones totales (Fondo/Ancho/Altura): 20.2 x 12.1 x 12.7cm Requerimiento Eléctrico: 120V 50/60Hz, 1.2A, 135W		

1	Microcentrífuga Micro 17, Capacidad 24 x 1.5 / 2mL, Max. Velocidad 13,300 rpm, Display Led,Rotor Incluido: si		
---	---	--	--

CANT.	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Mini-centrífuga 100-240V, enchufe universal 50 / 60Hz, gris, Capacidad Rotor 1: 6 x tubos de 1.5 / 2mL (adaptadores para tubos de 0.5mL y 0.2ml) Rotor 2: 2 lugares para 8 tiras de 0.2 ml o 16 tubos individuales, Max. Velocidad 6000 rpm. Incluye :</p> <p>Dos rotores, bastidor de tubos, caja de almacenamiento, juntas tóricas, adaptadores de tubo y adaptador de baja tensión, doble aislamiento con cuatro enchufes intercambiables</p>		
1	<p>Cabina de bioseguridad biológica clase II tipo A2 70% 30%, Laterales inoxidable CON PANTALLA LCD AZUL, Tipo de recirculación 70 % De recirculación 30 % de renovación, Tipo de flujo Flujo laminar vertical, Velocidad promedio de succión (Cortina de seguridad) >0.50m/s (30 m/min) bajo norma NSF 49; Tipo de flujo, Velocidad promedio de succión (Cortina de seguridad)>0.50m/s (30 m/min) de alta resistencia a los ácidos y a materiales corrosivos con bandeja (mesada) desmontable para facilitar su limpieza en caso de derrames.</p> <p>Material externo: Estructura exterior blanca con recubrimiento epoxi poliéster (antimicrobiano), Filtros Dos filtros HEPA 99.99% 0,3um H14, Moto ventilador ventilador interno de bajo ruido el cual proporciona flujo laminar vertical proporcionando un flujo de aire constante, Visualización de velocidad de aire en m/s Medidor Digital de velocidad de aire por hilo caliente. Control Micro procesado, Visualización Pantalla LCD grafica Manómetro diferencial de presión Sensor diferencial de presión digital, Clave de acceso 4 dígitos para seguridad de acceso. Panel de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilador interno • Control Toma corriente • Control Luz UV Control Luz fluorescente • Menú de ajustes (Tiempo de purga, post pura y temporizador UV) • menú de administrador y dos modos de funcionamiento) Panel de control 		

	<p>para las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflow velocity • Downflow velocity • Tiempo total de trabajo y tiempo de trabajo luz UV • Estado actual de (Toma eléctrica, Ventilador Luz fluorescente y Luz UV) <p>Que incluya Alarmas de seguridad (Óptico - acústico) :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perdida de flujo • Velocidad de flujo insuficiente (Inflow velocity) • Velocidad de flujo insuficiente Downflow velocity • Posición de vidrio inadecuada • Cambio de filtro <ul style="list-style-type: none"> • Ruido Ultra silenciosa <62 DB, <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara germicida UV Unidad germicida Luz ultravioleta – con temporizador, contador de tiempo y Protección al operario (UV 254 nm), <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación Luz fluorescente blanca según normatividad internacional ubicada fuera del área de contaminación (Acceso fácil para cambio) (>1000 Lux) Medida en la línea centran de la mesa, Cristal frontal Protección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Cristal frontalP protección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Cristal frontal rotección frontal Vidrio de seguridad 5mm tipo guillotina de desplazamiento vertical con protección UV, Tiempo de garantía 1 año, Cumplimiento de normas internacionalesN ational Sanitation Foundation (NSF) NSF 49 / DIN 12980 / EN12469, Cumplimiento de normas internacionalesN ational Sanitation Foundation (NSF) NSF 49 / DIN 12980 / EN12469, VALIDADA en sitio, Que incluya Mesa soporte sencilla con ruedas removible, <ul style="list-style-type: none"> • medida Externas Rango entre 1000- 1115mm x 750-850 mm x 1300- 1400mm • medidas Internas 850-900mm x 550-590 mm x 610-630 mm 		
--	---	--	--

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 0,5-10 µl. (10 cajas de 96 puntas) 960		
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 1-200 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960		
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 100-1000 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960		
8	Puntas de pipeta con filtro Ultra Low Retention. ULR. pal. libres de DNA, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. IVD DNasa TipBox 10-100 µl. Estériles. (10 cajas de 96 puntas) 960		

6	Microtubo desechable PP IVD 1,5 ml incoloro con tapa, franja mate para rotulación y división para una lectura aproximada del volumen marcado CE IVD. Bolsa x 500 unidades		
6	Microtubo desechable, PP, con tapa 2 ml, incoloro, 500 unidades		
6	Caja/gradilla PCR p.conserv.tubos 0,2 ml PP, clasif. p. colores, 5 grad./cartón		
6	Mini-refrigerador PCR, PP tub.0,2 ml tir.8/12 tub./pl. PCR 96 poc. Paquete x 2 unidades		
6	Mini-refrigerador, PC, 12 tubos 0,5-2 ml temp. mantenida - 70°C, duración 45 min.		
6	Gradilla para 100 microtubos, fabricadas en PP virgen. Rango de temperatura: -80°C a 121°C. Autoclavable. Colores surtidos Paquete x 5 unds.		
10	GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN - NO ESTERIL, TAMAÑO PEQUEÑO (S) COLOR AZUL UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES		
10	GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN - NO ESTERIL, TAMANO: MEDIANO (M) COLOR AZUL UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDS.		
20	Alcohol al 70% x 700 ML		
20	Paños suaves Kimwipes en Fibras de celulosa no abrasivas y con bajo residuo. Paq. X 280		
20	Tarros de plastico 2,9L para desechos con tapa - GUARDÍAN		
5	Bolsa Autoclavable impresa, Roja 48X58 cm. Cja. X 200		
6	cajas para almacenamiento de tubos de microcentrífuga 0,2 ml x 96 puestos paquete x 5 unidades		
6	cajas para almacenamiento de tubos de microcentrífuga 1,5 ml x 50 puestos paquete x 5 unidades		

NOMBRE DEL OFERENTE:
 CIUDAD:
 DIRECCIÓN:
 TELEFONOS:
 FAX:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 NIT:



FIRMA: _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL